

CHRISTINE BUCI-GLUCKSMANN AND ALTHUSSERIAN INTERFERENCE IN THE FRENCH RECEPTION OF GRAMSCI

MARCELO STARCENBAUM

ORCID.ORG/0000-0001-8144-249X

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

TRABAJOS PRÁCTICOS

BECARIO POSDOCTORAL DEL CONSEJO NACIONAL

DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

mstarcenbaum@fahce.unlp.edu.ar

Abstract: *Between the end of the 1960s and the beginning of the 1970s, an outstanding process of reception of Gramsci's work took place in France. In the context of the transformations of the French left, of the crisis of the experience of real socialism and of processes of renewal in Marxist theory, Gramsci's texts were received as the expression of a theory for the revolution in the West. In this article I will concentrate on the importance that Althusserian Marxism had in this renewed interpretation of Gramsci's work. For this I will analyze one of the fundamental books in this phenomenon of relocation of the texts and the figure of the Italian Marxist: Gramsci and the State of Christine Buci-Glucksmann.*

KEYWORDS: MARXISM; STRUCTURALISM; HEGEMONY; IDEOLOGY; STATE

RECEPTION: 04/02/2020

ACCEPTANCE: 20/04/2020

CHRISTINE BUCI-GLUCKSMANN Y LA *INTERFERENCIA* ALTHUSSERIANA EN LA RECEPCIÓN FRANCESA DE GRAMSCI

MARCELO STARCENBAUM

ORCID.ORG/0000-0001-8144-249X

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

TRABAJOS PRÁCTICOS

BECARIO POSDOCTORAL DEL CONSEJO NACIONAL DE

INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

mstarcenbaum@fahce.unlp.edu.ar

Resumen: A finales de la década de 1960 y comienzos de la de 1970 se produjo en Francia un destacado proceso de recepción de la obra de Gramsci. En el contexto de las transformaciones de la izquierda francesa, de la crisis de la experiencia del socialismo real y de procesos de renovación en la teoría marxista, los textos de Gramsci fueron recibidos como la expresión de una teoría sobre la revolución en Occidente. En este artículo me concentro en la importancia que tuvo el marxismo althusseriano en esta interpretación renovada de la obra de Gramsci. Para ello analizo uno de los libros fundamentales en este fenómeno de recolocación de los textos y la figura del marxista italiano: *Gramsci y el Estado* de Christine Buci-Glucksmann.

PALABRAS CLAVE: MARXISMO; ESTRUCTURALISMO; HEGEMONÍA; IDEOLOGÍA; ESTADO

RECIBIDO: 04/02/2020

ACEPTADO: 20/04/2020

I Se ha insistido recurrentemente en la densidad y la significación de la recepción francesa de Gramsci (Texier, 1975a; Mouffe y Showstack Sassoon, 1977; Pulina, 1978; Paris, 1979; Labica, 1992; Tosel, 1995a). Luego de años de lecturas circunscriptas al espacio nacional italiano y desplegadas al calor de la experiencia política del comunismo peninsular, hacia finales de la década de 1960, Gramsci atravesó las fronteras dando lugar a uno de los momentos más relevantes en la historia de la interpretación de su obra. En lo que ha sido caracterizado como un *Gramsci Renaissance*,¹ los problemas planteados por el pensador italiano penetraron en los debates político-culturales de la izquierda francesa y su obra comenzó a ser objeto de investigaciones sistemáticas por parte de una nueva generación de teóricos marxistas. Dicho renacimiento puede ser comprendido en el marco de la convergencia de tres procesos teóricos y políticos. En primer lugar, las peculiaridades de la política francesa, que desde la radicalización de 1968, hasta el *programa común* de comienzos de la década de 1970, parecía constituir un espacio propicio para un proceso efectivamente transformador y de masas. En segundo lugar, la progresiva deslegitimación de la experiencia soviética y el replanteo del problema de las vías a la revolución, elementos que favorecerían en el seno de las izquierdas una reflexión acerca de los requerimientos para una política revolucionaria en formaciones sociales capitalistas.

Finalmente, la irrupción y despliegue de la lectura althusseriana, que colocó a Gramsci como el único teórico en la tradición marxista en avanzar en un análisis de las superestructuras y lo político a la vez que refutó de manera contundente su concepto de tiempo histórico y su concepción de la política. Apuntalados por estos tres procesos se produjeron investigaciones tan destacadas en la historia de los estudios gramscianos como *Gramsci teórico de las superestructuras* de Jacques Texier, *Gramsci y el bloque histórico* de Hugues Portelli, *Gramsci y la revolución de Occidente* de Maria Antonietta Macciocchi y *Gramsci y el Estado* de Christine Buci-Glucksmann. Como se desprende de los títulos de estos estudios, el rasgo principal de la recepción francesa será la colocación de Gramsci como teórico

1 El término, acuñado por Paolo Pulina (1978), se repite en casi todos los trabajos dedicados a la recepción de Gramsci en Francia.

de la revolución en Occidente. En clara divergencia con las lecturas anteriores realizadas en la cultura de izquierda francesa, que identificaban a Gramsci como el teórico de la experiencia consejista, estas interpretaciones verán en la producción gramsciana un esfuerzo por comprender la naturaleza del poder político en las sociedades occidentales, la delimitación de una nueva estrategia revolucionaria para la toma del poder y un direccionamiento del análisis marxista hacia el problema de las superestructuras.

Teniendo como punto de partida el movimiento general de re colocación de la obra gramsciana, en este artículo me concentro en el tercero de los procesos mencionados, esto es, los efectos de la lectura althusseriana para una interpretación renovada de la producción teórica y política gramsciana. La delimitación de este problema conducirá a una circunscripción más bien teórica del complejo fenómeno de la recepción francesa de Gramsci. Si bien haré dialogar los problemas de las vías de la revolución y de las estrategias políticas en Occidente, priorizaré el plano de la relación entre Gramsci y Althusser. En este mismo sentido, la delimitación de este problema teórico obligará a una jerarquización en el seno de las investigaciones mencionadas. Si bien las tesis althusserianas están presentes en los trabajos de Texier y Macciocchi, es en la obra de Buci-Glucksmann donde alcanzan todo su efecto expansivo. “La más rica contribución francesa a los estudios gramscianos” según André Tosel (1995a: 19), “el volumen que representa uno de los mayores puntos de encuentro entre la obra de Althusser y la de Gramsci” según Giuseppe Cospito (2016a: 3), *Gramsci y el Estado* se presenta como un texto privilegiado para dar cuenta del lugar ocupado por la lectura althusseriana en el fenómeno complejo de la recepción francesa de Gramsci. Radica aquí una posible limitación de la investigación propuesta. Tal como decía antes, la lectura althusseriana constituyó uno de los procesos en los que se desplegó la recepción francesa de Gramsci. Ahora bien, es evidente que el ingreso de los problemas gramscianos en la cultura de izquierda francesa excedió los efectos de la interpretación althusseriana. En este sentido, si bien analizo los usos de Althusser que operaron en la relectura de Gramsci, también trataré elementos que excedieron este problema y formaron un fenómeno más de la recepción francesa del teórico italiano. Otro problema al que se enfrenta mi investigación radica en la circunscripción del análisis a *Gramsci y el Estado*. Lejos de constituir un elemento disociado de ejercicios teóricos que lo precedieron y sucedieron, esta obra constituyó el punto de

llegada de una reflexión iniciada por la autora en la década de 1960, así como la plataforma para una producción que se desplegó a fines de la década de 1970 y comienzos de la de 1980. En este sentido, sin bien me concentro específicamente en el libro de 1975, señalaré los elementos necesarios para enmarcar este trabajo en una reflexión que lo contiene a la vez que lo excede ampliamente.²

- 2 Como ha señalado Cospito (2016a), en su exhaustiva reconstrucción del itinerario intelectual de Buci-Glucksmann, la primera intervención de la autora francesa —exceptuando una edición de escritos de Fidel Castro en 1966— fue una reseña de *Lenin y la filosofía* publicada en *La Nouvelle Critique*. En lo que prefiguraba el modo de aproximación posterior a la relación Althusser-Gramsci, Buci-Glucksmann destacaba el gesto autocrítico de Althusser a la vez que rescataba el impulso original de la empresa althusseriana, especialmente en lo relativo a la distinción entre ciencia y filosofía, así como entre materialismo histórico y materialismo dialéctico. Esta valoración, sin embargo, coexistía con el señalamiento de cierto teoricismo que le impedía a Althusser captar de manera precisa los aportes de Gramsci al marxismo contemporáneo (Buci-Glucksmann, 1969). Dos años después, desplegó una defensa de Engels y del materialismo dialéctico, posición desde la cual buscaba rebatir los principios de un linaje marxista-hegeliano que iba de Lukács a Sartre (Buci-Glucksmann, 1971a y 1971b). Luego realizó una elogiosa presentación de *Ideologia e società* de Lucio Colletti, cuya lectura de Marx prolongaba el esfuerzo cientifizador desplegado por Galvano Della Volpe (Buci-Glucksmann, 1973a). A su vez, en los años 1972 y 1973 se volcó hacia un estudio sistemático de los *Cuadernos filosóficos* de Lenin, lo cual derivó en un creciente interés en el pensamiento hegeliano como elemento constitutivo del materialismo histórico. Este reconocimiento se torna relevante a para indagar en la singularidad de *Gramsci y el Estado* en tanto se trataba de una operación que mientras la distanciaba parcialmente de sus fuentes principales en la lectura de Marx —Althusser y Della Volpe—, también la acercaba a la tradición hegeliana italiana (Buci-Glucksmann, 1972a). Cospito (2016a: 7) ha señalado la importancia de este movimiento en el encuentro de Buci-Glucksmann con Gramsci: “es precisamente por este camino de un regreso a Hegel a través de Lenin para comprender mejor a Marx que se produce el encuentro de Christine Glucksmann con Gramsci”. Comenzará entonces una producción alrededor de la obra del marxista italiano que culminará en 1975 con la publicación de *Gramsci y el Estado*. Años antes ya había intervenido en el debate acerca del concepto de formación económico-social a través de una posición que buscaba compatibilizar los aportes del marxismo francés y el marxismo italiano (Buci-Glucksmann, 1971c). Este texto fue traducido

El análisis que propongo está estructurado en dos partes. En la primera sección, me dedico a las diferentes variables implicadas en la relación entre Gramsci y Althusser. Por un lado, se verá que la aproximación a los textos gramscianos, a partir de elementos proporcionados por la obra de Althusser, contribuyó a una lectura renovada de los *Cuadernos* y a una transformación de los modos de entender la relación entre teoría y política en Gramsci. Constataré, a su vez, que la lectura desarrollada por Buci-Glucksmann ubicaba a la autora en un lugar singular en el debate alrededor del historicismo gramsciano. Caracterizando como ambivalente a la lectura que Althusser había realizado de Gramsci, Buci-Glucksmann incorporará elementos de dicha lectura a su vez que rechazará o relativizará otros. El foco analítico de esta sección estará en el espacio teórico donde la autora propicia una articulación productiva entre los *corpus* gramsciano y althusseriano. Una lectura sintomática de ambos autores y el rechazo a una posición defensiva de Gramsci frente a Althusser tendrán efectos significativos en una recolocación del marxista italiano y una superación de formas pretéritas de aproximación a su obra. Al problema de los efectos de esta relectura althusseriana de Gramsci está dedicada la segunda sección del trabajo. En primer lugar, jerarquizaré el concepto de aparato de hegemonía y en la consecuente convergencia entre la teoría gramsciana de la hegemonía y la teoría althusseriana de la ideología. Se verá a su vez que el espacio teórico singular habitado por la autora le permitirá reactivar problemas y conceptos en el texto gramsciano, a la vez que matizar algunos de los señalamientos realizados por Althusser acerca de las conceptualizaciones de Gramsci. Colocando a *Gramsci y el Estado* en el escenario más amplio de los estudios gramscianos, analizaré los efectos de distanciamiento generados por la lectura althusseriana frente a otras investigaciones contemporáneas sobre el marxismo gramsciano. Finalmente, en un sentido más diacrónico, corroboro que las tesis althusserianas

y publicado en Argentina por el colectivo de *Pasado y Presente* (Buci-Glucksmann, 1973b). Para un análisis de esta recepción argentina, véase Starcenbaum, 2016. En 1972 publicó un artículo acerca de la cuestión escolar en Gramsci (Buci-Glucksmann, 1972b). Este texto también fue traducido en Argentina y publicado en la revista *Los Libros* (Buci-Glucksmann, 1973c). Para un análisis de esta recepción, véase Gómez, 2016. Por último, en 1974 publicó un adelanto de su libro en un número especial sobre Gramsci de la revista *Dialectiques* (Buci-Glucksmann, 1974).

cumplen un papel destacado en la superación de las lecturas de Gramsci que se habían codificado en el marxismo francés en las décadas anteriores.

II

Uno de los elementos que diferenciaba a *Gramsci y el Estado* de otras aproximaciones contemporáneas a la obra del marxista italiano era la propuesta de someter a Gramsci a una lectura tanto política como teórica. En este sentido, la investigación de Buci-Glucksmann se pretendía alejada de los trabajos introductorios sobre Gramsci, que buscaban dar cuenta de la totalidad de su obra, así como de las interpretaciones especializadas de sus textos, las cuales descansaban sobre la idea de Gramsci como un intelectual excepcional. Al contrario, se trataba de recuperar a Gramsci a través de la relación crítica y dialéctica entre teoría y práctica que había marcado su experiencia como intelectual y dirigente político. El tratamiento de los diferentes aspectos relativos a su pensamiento debía evitar tanto una posición intelectualista, que separara los elementos teóricos de las vicisitudes políticas de su época, como una contraria, que subsumiera la complejidad de su producción teórica en las particularidades del contexto histórico. La lectura propuesta por Buci-Glucksmann puede ser comprendida como un ejercicio interpretativo resultante de la articulación entre tres elementos: por un lado, un texto, los *Quaderni del carcere*; por el otro, una práctica política militante, la desarrollada entre los años 1914 y 1926; finalmente, un problema estratégico, el Estado. En este sentido, la propuesta de una lectura teórica y política de Gramsci implicaba la adopción de “un punto de vista a partir del cual su toma de posición política y el ritmo interior de su pensamiento se hacen inteligibles: el punto de la vista de la lucha de clases en la política pero también en la teoría” (Buci-Glucksmann, 1978a: 16-17). Es decir, estudiar los problemas relativos a su experiencia como dirigente político a partir de las cuestiones inherentes a su producción intelectual y, de la misma manera, delimitar la particularidad de las elaboraciones teóricas a partir de los problemas políticos fundamentales de su época.

A diferencia de una obra que es leída por primera vez, o de un texto que cancela la posibilidad de conclusiones divergentes, en el caso de los escritos de Gramsci, la voluntad no era suficiente para llevar a cabo una lectura de tales características. Al momento de escribir su *Gramsci y el Estado*, Buci-Glucksmann

enfrentaba una densa historia de interpretaciones sedimentadas acerca de la obra de Gramsci.³ Por esta razón, la autora aseguraba que la recuperación simultáneamente teórica y política de Gramsci no sería posible hasta que su pensamiento fuera liberado de los efectos de las interpretaciones idealistas y se estableciera una serie de condiciones que garantizaran el despliegue de toda su dimensión revolucionaria. Una de esas condiciones era la restitución de su obra en la historia del movimiento obrero. Con el fin de evitar un encapsulamiento de su pensamiento, la obra de Gramsci debía discutirse con las posiciones teóricas y políticas de la época. No sólo con Croce y Maquiavelo, sino también Bujarin, Trotsky, Stalin y, fundamentalmente, Lenin. La separación de Gramsci de este contexto representaba un límite a la comprensión de su pensamiento, pues mediante el diálogo con estos autores y dirigentes, el italiano había podido elaborar su proyecto filosófico, caracterizado como “la refundación de la filosofía del marxismo, a partir de una vuelta a la revolución filosófica de Marx y de una retraducción filosófica de la práctica revolucionaria de Lenin” (Buci-Glucksmann, 1978a: 17). Junto con esta condición, que remitía a la dimensión externa de la obra de Gramsci, Buci-Glucksmann introducía otra vinculada con la lectura interna de los textos. Retomando la idea de Valentino Gerratana, acerca del carácter no evidente del concepto de hegemonía,⁴ y especialmente la crítica de Leonardo Paggi (1970), a la tesis de la discontinuidad entre el período militante y los *Quaderni*,⁵ se

3 Para una historización integral de las interpretaciones de Gramsci, véase Liguori, 1996.

4 La publicación de *Gramsci y el Estado* y la edición de los *Quaderni* realizada por Gerratana fueron casi simultáneas, por lo que si bien Buci-Glucksmann aludía al trabajo llevado a cabo por el italiano, éste no era totalmente incorporado en su libro. En este caso, la autora se refería a un artículo de Gerratana publicado en *Rinascita* en 1972 titulado “Al di qua e al di là di Gramsci”. Profundizo enseguida acerca de la importancia de este trabajo en la investigación de Buci-Glucksmann.

5 El libro de Paggi había constituido un hito significativo en la historia de las lecturas de Gramsci, en especial por su crítica a la interpretación predominante centrada en los aspectos culturales del aporte gramsciano y en la concepción de la obra gramsciana como un *corpus* homogéneo. Frente a dicha lectura, Paggi había recolocado la obra de Gramsci en el contexto cultural y político europeo y planteado la hipótesis de un cambio cualitativo en la producción gramsciana a partir

proponía una lectura atenta a “las idas y vueltas, las rectificaciones, la profundización de conceptos, en función de la práctica política y de los problemas planteados por las diversas coyunturas históricas de la lucha de clases” (Buci-Glucksmann, 1978a: 18).

El establecimiento de estas condiciones era favorecido por un dispositivo interpretativo conformado por elementos provenientes de la lectura althusseriana y del análisis estructural. Cabe destacar, en primer lugar, la aproximación a Gramsci a través de una lectura sintomática. Si la lectura de un texto implica la referencia de sus conceptos a un sistema de preguntas que los ordenan, el análisis acerca de la noción de hegemonía no podía llevarse a cabo a partir de hipótesis tales como la excepcionalidad de Gramsci o la particularidad de los problemas políticos de su época. Como el concepto de hegemonía está presente de diferentes modos, tanto en el período ordinovista, como en las reflexiones carcelarias —profundizo en este aspecto más adelante—, la tarea impuesta era analizar las reestructuraciones del concepto y sus consecuencias políticas entre 1919 y 1935. En este sentido, la propuesta de “sacar a la luz la problemática gramsciana del Estado, su novedad y los diferentes conceptos que permiten pensar la lucha de clases” se correspondía con la necesidad de “sobrepasar los equívocos y saltar definitivamente las barreras artificiales que aíslan a los cuadernos de la cárcel de los escritos políticos y de la III Internacional” (Buci-Glucksmann, 1978a: 19). Asimismo, la autora encontraba una afinidad entre el carácter asistemático de la obra gramsciana y la concepción estructural del texto. Por este camino, la comprensión del texto gramsciano era desplazada de un esquema tradicional —producto de un pensamiento deductivo que opera con principios y procede a través de un orden temático—, hacia uno que lo captaba en términos de estructura reticular —la escritura como espacio tabulado de infinitas entradas, según Michel Serres, o el sujeto de la escritura como sistema de relaciones, acorde con Jacques Derrida—. Estos aportes, que contribuían a una renovación de la lectura de Gramsci, convergieron a su vez con desplazamientos producidos dentro de los propios estudios gramscianos, en

de los años 1923-1924. El libro de Paggi forma parte de una secuencia de investigaciones que consolidaron una lectura de Gramsci como pensador político. Para profundizar en la importancia de la investigación de Paggi, véase Mouffe y Sassoon, 1977: 39.

especial, me refiero al ya mencionado trabajo editorial de Gerratana, al cual Buci-Glucksmann tuvo acceso mientras redactaba su libro.⁶ Según la autora francesa, la edición cronológica e íntegra de los *Quaderni* permitía mejores condiciones para el análisis de la aparición progresiva de los problemas y los conceptos en la obra gramsciana. La labor de Gerratana resultaba fundamental en tanto conducía a “restituir el factor tiempo, el ritmo del pensamiento gramsciano” (Buci-Glucksmann, 1978a: 26).⁷ Con las mismas implicaciones que la idea de una problemática gramsciana, la edición cronológica permitía advertir que los conceptos y debates planteados por Gramsci en distintos momentos de su vida constituyeron respuestas a largo plazo a los problemas fundamentales del movimiento obrero de la época.

Tanto la indagación acerca de la problemática gramsciana del Estado como la propuesta de lectura diacrónica de los *Quaderni* planteaban una serie de desafíos para una interpretación que pretendía renovar los estudios gramscianos desde un punto de vista althusseriano. Si el trabajo impuesto era la reconstrucción de las rectificaciones y profundizaciones conceptuales desarrolladas al calor de los grandes procesos políticos de las primeras décadas del siglo xx, necesariamente debía afrontarse la cuestión de la relación entre conceptos —en especial el de hegemonía— y realidades históricas —la crisis del Estado liberal, la naturaleza del fascismo, la evolución de la Revolución rusa y las formas de lo estatal en las

- 6 Guido Liguori (2006: 143) ha señalado la particularidad de *Gramsci y el Estado* en tanto “primer libro que pudo hacer un uso parcial de la nueva edición crítica de los *Quaderni*”. Para una reconstrucción del problema de la edición de la obra de Gramsci, véanse Lussana, 1997 y Cospito, 2011.
- 7 La importancia otorgada por Buci-Glucksmann al factor temporal transforma a su investigación en un antecedente de los trabajos actuales centrados en el ritmo del pensamiento de Gramsci. Véase las siguientes afirmaciones: “[*Gramsci y el Estado*] se nos presenta aún rico de ideas, además de meritorio al proponer uno de los primerísimos intentos de lectura genética y diacrónica de las categorías gramscianas, sobre la base de la edición cronológica de los *Quaderni* entonces en vías de publicación” y “[*Gramsci y el Estado*] se trataba de un libro centrado en el pensamiento político gramsciano que se nos presenta como pionero y en cierto modo actual del intento de seguir ‘el ritmo del pensamiento’ de los *Quaderni*”, (Cospito, 2016a: 55 y 1).

sociedades capitalistas avanzadas—. Situar *Gramsci y el Estado* en la secuencia de interpretaciones gramscianas, permite ver que este problema estaba sometido a un doble condicionamiento. Por un lado, la lectura teórica y política de Gramsci requería un trabajo de historización. Es decir, la crítica a las interpretaciones anteriores obligaba a “situar a Gramsci en la historia, su historia, su tiempo” (Buci-Glucksmann, 1978a: 24). Pero, por otra parte, este trabajo de historización corría el riesgo de convertirse en una lectura empobrecedora de Gramsci que volviera a sus conceptos una simple expresión de su tiempo. Si bien la historización era necesaria, esta tarea no podía ir en contra de la verdad fundamental consistente en que “los conceptos marxistas, como conceptos científicos, van más allá de la situación que los origina” (Buci-Glucksmann, 1978a: 24). Precisamente, a través de una salida a este doble condicionamiento, la autora forja la tesis de que los *Quaderni* deben ser leídos como una continuación del leninismo en otras condiciones históricas y con otras conclusiones políticas. No sólo no hay oposición entre Lenin y Gramsci, sino también que la idea de continuación implica una relación productiva y creadora y no un mero ejercicio de aplicación. Si la obra de Gramsci representaba una traducción y un desarrollo del leninismo, los *Quaderni* debían ser captados como un material donde se encontraban todos los problemas planteados por Lenin —y por el propio Gramsci en los años 1919-1920—, pero especificados a partir de los efectos de la victoria del fascismo. Se trataba, en suma, de superar tanto la lectura empobrecedora del historicismo como su pretendida superación cientificista.

El trasfondo de esta crítica simétrica al historicismo y al cientificismo era una intervención específica en la polémica abierta en el marxismo europeo a partir de la lectura de Gramsci realizada por Althusser. Retomando la dimensión crítica de esta aproximación, pero también recuperando el reconocimiento que el francés realizaba del italiano, los argumentos de *Gramsci y el Estado* se desplegaban bajo el supuesto de que “las tesis de Althusser se han desarrollado en una relación bastante ambivalente respecto a Gramsci” (Buci-Glucksmann, 1978a: 27). La caracterización de esta lectura como ambivalente se diferenciaba claramente de otras posiciones que habían intervenido en la polémica. Por un lado, contrastando con las lecturas que refrendaban la crítica althusseriana, Buci-Glucksmann veía en Althusser un rechazo frontal de todas las posiciones filosóficas gramscianas

—crítica al historicismo, al humanismo y a la filosofía de la *praxis*—. Pero, por otra parte, distanciándose de las posiciones antialthusserianas, consolidadas en el espacio gramsciano, rescataba la valoración positiva que había realizado Althusser de los descubrimientos de Gramsci en el terreno del materialismo histórico —los intelectuales orgánicos, la hegemonía, el Estado—. Lejos de circunscribirse a un sólo aspecto de la relación entre Gramsci y Althusser, la ambivalencia advertida por Buci-Glucksmann impactaba en un conjunto de problemas relativos tanto a la especificidad de ambos autores, como a su —a partir de ahora, legítima— convergencia. Para comenzar, sin mencionar de manera explícita la crítica althusseriana, pero indudablemente apoyada en ella, aparecía la pregunta acerca de lo que las lecturas religiosas de Gramsci habían pasado por alto. El análisis se orientaba, en este sentido, al problema de la relación entre filosofía y política. Si la novedad gramsciana radicaba en la simultaneidad de la profundización del problema del Estado y la refundación de la filosofía marxista, dicho aporte representaba una dislocación en los modos imperantes de procesar la relación entre teoría y política. Por un lado, el estalinismo, donde la filosofía resultaba un instrumento de la política, por el otro, el marxismo occidental, en el que la filosofía se convertía en la verdad crítica de la política. Al concebir la tarea gramsciana como una refundación del marxismo, a la luz del leninismo y a través de una confrontación con las experiencias contemporáneas del movimiento obrero, quedaba refrendada la tesis de que la filosofía produce conocimiento para la política sin separarse de la apropiación científica del mundo.

Como he señalado, la lectura althusseriana de Gramsci se desplegó a través de dos grandes núcleos: el de la segunda mitad de la década de 1960, marcado por la crítica al desconocimiento de la especificidad del estatuto de las ciencias, y el de la segunda mitad de la década de 1970, signado por una crítica al concepto de hegemonía (Morfinó, 2015). Este recorrido por el enfrentamiento abierto, que tiene como hitos principales *Para leer El Capital* en un primer momento; además de *Marx dentro de sus límites* y *Que faire?* en el segundo puede ser complementado a partir del ingreso de un trabajo —como el de Buci-Glucksmann— que hacía dialogar con ambos autores más allá de la letra de los textos. En este sentido, *Gramsci y el Estado* podría ser concebido como una relectura de Gramsci enriquecida a partir del proceso de autocrítica desarrollado por Althusser. En palabras

de Buci-Glucksmann: “La crítica del teoricismo emprendida en los *Éléments d'autocritique* nos lleva a una nueva aproximación a Gramsci” (1978a: 28). Es decir, el trabajo de Althusser de la primera mitad de la década de 1970 se volvía relevante para una lectura de Gramsci apuntalada por la crítica althusseriana, pero reactiva frente a la impugnación radical que entrañaba. Y así como la lectura estructural convergía con la edición cronológica de los *Quaderni*, en este caso la autocritica althusseriana se encadenaba con la discusión alrededor del historicismo que se venía desarrollando en Italia desde finales de la década de 1950. De esta manera, la lectura de Althusser se presentaba como la coronación de una serie de intervenciones acerca del corpus gramsciano que había comenzado con Mario Tronti (1977) y Galvano Della Volpe (1950 y 1969), y continuaba con Sebastiano Timpanaro (1973) y Luciano Gruppi (1978). La relectura de Gramsci era entonces el resultado de dos afluentes. Por un lado, el persistente señalamiento de los límites del historicismo gramsciano en los marcos del marxismo italiano, por el otro, la autocritica althusseriana, que no ingresaba en la cuestión del historicismo, pero que proporcionaba elementos favorables para la revisión de este problema en la obra de Gramsci. Radicalizando los términos del debate italiano, pero sin caer en posiciones teoricitas, se debía persistir en la crítica al historicismo por las posibilidades que ésta abría para una modificación del campo de análisis, una interrogación sobre la filosofía de la praxis, la exploración de la relación entre filosofía y ciencia, y la búsqueda de la filosofía gramsciana no tanto en su relación con Croce como en su dimensión política.⁸

- 8 Ha sido recurrente el señalamiento de la convergencia entre la crítica al historicismo gramsciano realizada por Althusser y la desarrollada unos años antes en el marxismo italiano —especialmente en su vertiente dellavolpiana—. Véase por ejemplo la siguiente afirmación: “un análisis comparado de los debates en Francia y en Italia permite notar que el debate abierto en 1965 parece una repetición de aquel lanzado en 1962 por la escuela dellavolpiana” (Crezegut, 2016: 22). Aspectos de dicha convergencia, en este caso vinculados con la recepción italiana de Althusser, pueden verse en Izzo, 2015. Para un primer seguimiento de la crítica al historicismo en el marxismo italiano, véanse Badaloni, 1972b y Tosel, 1977. Para una interpretación contemporánea, véase Corradi, 2005.

De este modo se llega a la doble operación a la que Buci-Glucksmann sometía la ambivalencia entre Gramsci y Althusser. Señalé antes que el programa de lectura teórica y política de Gramsci estaba apuntalado por una lectura sintomática de la obra del marxista italiano. En mi análisis, la relación entre ambos autores, dicha aproximación se complementaba con lo que Buci-Glucksmann denominaba:

[...] una doble lectura sintomática de Althusser y de Gramsci. [Del francés,] porque su crítica al historicismo gramsciano, partiendo de una matriz común a todo historicismo (de Sartre a Lukács), por más que arroje luz sobre la presencia hegeliana en el marxismo, nos parece insostenible. [Y del italiano, en tanto] algunas tesis de Althusser servirán de punto de apoyo o de estímulo teórico para reproblematicar ciertos aspectos del trabajo gramsciano. (Buci-Glucksmann, 1978a: 28-29)

Se trata de una doble operación porque la lectura sintomática simultánea de Gramsci y Althusser se correspondía con lo que Buci-Glucksmann denominaba el rechazo de toda posición defensiva. Es decir, “toda posición que busca defender a Gramsci, su ‘historicismo’, su ‘humanismo’, su ‘filosofía’, ocultando los problemas reales y las aportaciones de Althusser a la renovación y el desarrollo del pensamiento marxista en Francia” (Buci-Glucksmann, 1978a: 90). En este sentido, la crítica de Althusser, si bien radical e injusta en algunos de sus señalamientos, había tenido un efecto liberador en aspectos inexplorados e inexplorados del pensamiento de Gramsci. Orientando la lectura hacia el problema de las formas de la teoría en Gramsci, la crítica althusseriana aumentaba la distancia con las reivindicaciones genéricas del historicismo y del humanismo gramscianos. Por esta razón, frente a las mencionadas posiciones defensivas, Buci-Glucksmann afirmaba que “de Althusser a Gramsci, y recíprocamente, es posible, en la actualidad, establecer una relación positiva” (1978a: 90). Por una parte, algunos aspectos del aporte de Althusser permitían una lectura teórica y política de Gramsci que recuperara aspectos subestimados o negados de su obra, por la otra, un regreso a la matriz leninista de Gramsci habilitaba una recuperación y una profundización de algunos de los aportes de Althusser. De este modo, la doble lectura sintomática y el rechazo de las posiciones defensivas evidenciaban que los problemas más significativos de la obra de Gramsci eran la ampliación del concepto de Estado,

la teorización sobre los aparatos de hegemonía y la exploración de una práctica política específica para la revolución en Occidente.⁹

III

La hipótesis de lectura que estructura *Gramsci y el Estado* es que el concepto de hegemonía sufre en los *Quaderni* una mutación en relación con sus usos anteriores.¹⁰ Si dicho concepto había sido utilizado, hasta mediados de la década de 1920, especialmente para designar la estrategia del proletariado, los *Quaderni* operarán un doble desplazamiento. Por un lado, a través de una inversión del campo de análisis, la hegemonía comenzará a concernir especialmente a las clases dominantes; por el otro, la hegemonía dejará de estar referida al proceso de constitución de clase para estar ligada en forma directa a la problemática del Estado. En sintonía con la interpretación de la producción gramsciana, en tanto respuesta a la experiencia del movimiento obrero de la época, las causas de la mutación del concepto de hegemonía eran remitidas a un análisis renovado, en las condiciones impuestas por el fascismo, de los mecanismos de dominación y dirección de clase en la sociedad civil de los países capitalistas avanzados. Según Buci-Glucksmann, la novedad de los *Quaderni* había radicado en la conjunción del funcionamiento de un concepto de procedencia leninista, el de hegemonía, y la incorporación de otro que lo especificaba, el de aparato de hegemonía. Este último resulta clave en la relectura emprendida por la autora, dado que dicha noción “califica y precisa al concepto de hegemonía, entendido como hegemonía política y cultural de las clases dominantes” (Buci-Glucksmann, 1978a: 66). Al jerarquizar la mediación de subsistemas múltiples —escuela, universidad, Iglesia, intelectuales— y postular a su vez la preeminencia de la lucha de clases sobre las instituciones y las prácticas —evitando de este modo una interpretación institucionalista—, el concepto

9 Como bien señalan Mouffe y Showstack Sassoon (1977: 56), en el libro de Buci-Glucksmann se constata una operación singular mediante la cual una aproximación althusseriana a Gramsci tiene como resultado un enjuiciamiento de las tesis de Althusser.

10 Para una contextualización de esta tesis en el marco de la recepción francesa del concepto de hegemonía, véanse Tosel, 1995b; Di Maggio, 2013; y Cospito, 2017.

de aparato de hegemonía representaba la puerta de entrada a una concepción específica de las superestructuras. Ahora bien, en tanto en el “Cuaderno 1” dicha concepción aparecía apenas esbozada, el trabajo de lectura de Buci-Glucksmann se dirigía hacia los desplazamientos que entrañaba esta conjunción entre el concepto de hegemonía y el de aparato de hegemonía. En primer lugar, rechazo de toda concepción fenomenista de las ideologías y de las superestructuras, en tanto el aparato de hegemonía —al igual que el aparato de Estado—, aparecen como condición de existencia y de funcionamiento de la base. En segundo lugar, la caracterización de la hegemonía y el aparato de hegemonía como elementos que aseguran una teoría de la eficacia de las ideologías y de su realidad material.

Como puede percibirse, la tesis de la mutación del concepto de hegemonía y la jerarquización del concepto de aparato de hegemonía eran convergentes con la teoría althusseriana de la ideología y con el concepto de Aparato Ideológico de Estado. Si Gramsci rompía con toda concepción de la ideología como ilusión o sistema de ideas y, en cambio, pasaba de los aspectos más conscientes de la ideología a sus aspectos inconscientes y materializados en las prácticas y las normas culturales, entonces no cabía duda: “encontramos aquí elementos decisivos y positivos para una teoría materialista de las ideologías en el sentido definido por Althusser” (Buci-Glucksmann, 1978a: 80). En el tratamiento de esta convergencia podemos calibrar de manera privilegiada los efectos del rechazo de las posiciones defensivas y la doble lectura sintomática de Gramsci y Althusser. Parte de la ambivalencia de la lectura althusseriana de Gramsci se cifraba en el lugar ocupado por el italiano en el tratamiento del problema de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE). Si bien Gramsci era caracterizado como el único teórico marxista que había avanzado en el análisis de las dimensiones no represivas del Estado, dichos avances eran entendidos en términos de meras intuiciones. Buci-Glucksmann partía de dicha constatación para afirmar que “por un singular efecto de retorno podríamos decir que, al tomar esta nueva vía, Althusser nos da los instrumentos teóricos necesarios para repensar esas ‘intuiciones’ de Gramsci” (1978a: 86). Obsérvese las marcas del pasaje citado: mientras se resalta la apertura althusseriana al análisis de los AIE, las comillas acerca de las intuiciones de Gramsci ponen en suspenso la caracterización realizada en el texto de Althusser. La formulación del concepto de AIE y todo lo que ello implicaba —una ampliación del concepto de Estado y su complejización en la teoría marxista— se convertía en el elemento

que permitía ver en aquellas intuiciones un aporte sistemático al estudio de las superestructuras. Hasta aquí los efectos de la relectura de Gramsci apuntalada por Althusser, veamos ahora la productividad del camino contrario.

Para Buci-Glucksmann no había dudas acerca de la potencia del concepto de AIE. Mientras en la teoría contribuía a la superación de las concepciones economicistas, en términos políticos enriquecía el análisis de la realidad de la lucha de clases en los países capitalistas avanzados. Sin embargo, un rodeo por los conceptos de hegemonía y aparato de hegemonía constataba que el de AIE presentaba algunos límites al momento de “determinar políticamente los nexos entre la base, la superestructura y la lucha de clases” (Buci-Glucksmann, 1978a: 86). Al plantearse la cuestión de cómo la clase dominante ejerce su hegemonía en los aparatos de Estado, se observaba la carencia de una teoría de la contradicción que atraviesa a los aparatos y de los sujetos que encarnan la lucha en su seno, concluyendo de esta manera que en Althusser operaba una escisión entre la afirmación de la preeminencia de la lucha de clases y un modelo funcionalista de las relaciones entre base y superestructura. Se imponía, por tanto, la siguiente pregunta: “¿podemos ampliar el concepto de Estado partiendo solamente del concepto de reproducción como instrumento esencial de la dialéctica histórica, sin finalizar bloqueando toda una dimensión de la práctica política?” (Buci-Glucksmann, 1978a: 88). Leído desde un prisma gramsciano, la respuesta no podía ser sino negativa. El concepto de AIE podía convertirse en un elemento perpetuador de la separación entre el campo de la producción económica y el de la reproducción ideológica. Frente a este riesgo, la tesis gramsciana “la hegemonía nace de la fábrica” operaba como una advertencia de que la función hegemónica de clase excede el campo de lo superestructural, esto es, que las prácticas ideológicas surgen desde el aparato de producción económico.

Desde esta convergencia, el problema de la ampliación del Estado adquiriría rasgos particulares.¹¹ Del análisis de la crítica gramsciana a la concepción liberal del Estado se derivaba la afirmación de que “la ampliación del Estado pasa entonces por una incorporación de la hegemonía y de su aparato al Estado; o sea, en

11 Para una lectura detallada del problema de la ampliación del Estado en Buci-Glucksmann y el marxismo francés de las décadas de 1960 y 1970, véase Jessop, 2007.

términos althusserianos, funcionamiento mediante la coerción y funcionamiento mediante la ideología” (Buci-Glucksmann, 1978a: 93). Como era previsible, uno de los efectos más significativos de la aproximación al problema de ampliación del Estado, a partir de esquemas althusserianos, fue la recolocación del concepto de sociedad civil. Si el concepto de sociedad civil remitía tanto a las condiciones de la vida material como a los aparatos ideológicos de la hegemonía, necesariamente debía ser diferenciado de la concepción de sociedad civil en Hegel y en el joven Marx. A su vez, el hecho de que la concepción ampliada del Estado continuara la dialéctica leninista entre ampliación y extinción del Estado se correspondía con una comprensión de sociedad civil en tanto concepto sobredeterminado; es decir, que refiere tanto a las formas del Estado capitalista como a los problemas de la política socialista. Si esta forma de recuperar el problema de la ampliación del Estado alimentaba una crítica de las concepciones estalinistas —la ampliación como reforzamiento del Estado—, también proporcionaba argumentos para confrontar con otras interpretaciones contemporáneas de Gramsci.

En primer lugar, Buci-Glucksmann intervenía en el contrapunto entre Norberto Bobbio (1977) y Texier (1975b). El debate entre ambos autores había tenido lugar en el Congreso Internacional de Estudios Gramscianos realizado en Cagliari en 1967. Allí Bobbio presentó su tesis acerca de la originalidad de la concepción gramsciana con respecto a Marx y sobre la pertenencia de la sociedad civil al nivel superestructural. Interpretación rebatida por Texier, quien insistió en la continuidad entre las problemáticas teóricas de Marx y Gramsci, así como en la unidad dialéctica entre base y superestructura.¹² Buci-Glucksmann, quien formaba parte de la misma comunidad interpretativa que Texier, se plegaba a la defensa de una posición materialista en Gramsci y, en consecuencia, a la propuesta de radicar a la sociedad civil en las relaciones de producción. No obstante, sin conceder a los argumentos de Bobbio, direccionaba la interpretación de la radicación de la sociedad civil en las relaciones de producción en el sentido del trabajo de Gramsci acerca del Estado, las relaciones entre el Estado y los aparatos de hegemonía y la condición de la filosofía como superestructura. Esto es, elementos

12 Para una reconstrucción integral del debate, véanse Mouffe y Showstack Sassoon, 1977: 43-46, y Liguori, 1996: 138-143.

nuevos que implican un desarrollo creador del leninismo y suponen, en especial, un problema de estrategia revolucionaria.

En segundo lugar, Buci-Glucksmann enfrentaba aquellas interpretaciones de Gramsci que situaban al concepto de bloque histórico en un primer plano de análisis. Más que derivar de lecturas aisladas la jerarquización del concepto de bloque histórico formaba parte de una aproximación sistemática a la obra de Gramsci que había tenido como hitos principales los trabajos de Emilio Sereni (1972) y Hugues Portelli (1973). Este modo singular de recuperar el aporte gramsciano, *Gramsci y el Estado* constataba un doble problema. Por un lado, la especificidad del Estado. Una de las limitaciones de estas concepciones era la relativización de las relaciones de fuerza, es decir, que la identificación de totalidad y unificación de infraestructura y superestructura relegaba a un segundo plano el problema de las condiciones objetivas que hacen posible la formación de un bloque histórico. Si no hay diferencia entre bloque histórico y totalidad social, puede producirse una recaída ideologista, en tanto el cambio social pasaría a depender de la iniciativa política y no de las condiciones sociales generales. De esta manera, la superación de la dicotomía infraestructura/superestructura no podía agotarse en el concepto de bloque histórico. O, en todo caso, “el concepto de bloque histórico depende de las relaciones de fuerza y no a la inversa” (Buci-Glucksmann, 1978a: 96). En este aspecto resulta evidente la sedimentación de la crítica antihistoricista. Buci-Glucksmann retomaba los argumentos de Nicola Badaloni (1972a), quien ya había advertido acerca de la inversión de las prioridades explicativas y el riesgo de ocultar el lugar del Estado en el funcionamiento de un bloque histórico en el poder. Advertencia que se prolongaba en la crítica, de inspiración althusseriana, a una concepción de la totalidad social estructurada a partir de una relación expresiva entre Estado y sociedad civil: “para evitar esta hegelianización de Gramsci, combatida con justicia por Althusser, para salir de un poscrocianismo latente, es conveniente prolongar estas indicaciones de Badaloni desde el punto de vista de la teorización de los conceptos de sociedad civil y sociedad política” (Buci-Glucksmann, 1978a: 96). Junto con esta limitación, perceptible especialmente en el trabajo de Sereni, aparecía el privilegio otorgado a la cuestión de los intelectuales, derivado principalmente del trabajo de Portelli. Al postular la existencia de un solo bloque histórico que agrupa a la estructura y la superestructura, y por lo tanto a las clases subalternas y al sistema hegemónico, la

lectura de Portelli conllevaba un descuido del problema del Estado y la revolución y una consecuente subestimación de la contribución del leninismo a la práctica militante y teórica de Gramsci.

Este señalamiento en relación con la lectura de Portelli me permite introducir la tesis complementaria, aquella según la cual el concepto de hegemonía sufre en los *Quaderni* una mutación respecto de sus usos anteriores. De acuerdo con Buci-Glucksmann, la jerarquización del concepto de bloque histórico no implicaba solamente la subestimación de la contribución del leninismo a la producción teórica y la práctica política de Gramsci, sino también que la desconsideración de los problemas del Estado y la revolución se correspondía con “una interpretación ‘autogestionaria’ y ‘neoluxembuigiana’ de los consejos de fábrica” (1978a: 344). Si realizar una lectura teórica y política de Gramsci conllevaba la circunscripción de una problemática y la caracterización de las formulaciones conceptuales como respuestas a los avatares del movimiento obrero de la época, el análisis de los *Quaderni* también debía estar acompañado por una indagación acerca de los problemas del Estado y la hegemonía en el joven Gramsci. Decía antes que el dispositivo teórico desplegado por Buci-Glucksmann permitía el cuestionamiento de la separación entre el Gramsci militante y el pensador de la cárcel. En términos específicos, esto implicaba la restitución de la relación de Gramsci con el leninismo en el seno de la experiencia ordinovista. Como bien han destacado Mouffe y Showstack Sassoon, el libro de Buci-Glucksmann no era el primero en atender el vínculo de Gramsci con el leninismo, sino que se inscribía en una secuencia de investigaciones entre las que se encuentran la de Palmiro Togliatti (1977) y la de Ernesto Ragionieri (1977). Sin embargo, mientras estas investigaciones habían enfatizado la relación política entre Gramsci y el leninismo, el trabajo de Buci-Glucksmann profundizaba tanto en la relación política como en la teórica.¹³

En este marco debe ser comprendida la tesis de que el concepto de hegemonía se encuentra en *estado práctico* en los textos de *L'Ordine Nuovo*. Acerca de la

13 “Lo que aún faltaba [en los trabajos de Togliatti y Ragionieri] era una discusión teórica de la problemática de Gramsci y su relación con la de Lenin [...] Este aspecto es profundizado por Buci-Glucksmann, quien utiliza varias de las indicaciones de Togliatti y Ragionieri y las desarrolla teóricamente” (Mouffe y Showstack Sassoon, 1977: 36 y 62).

idea compartida de que la producción gramsciana no podía ser dissociada de la experiencia leninista, la lectura de Buci-Glucksmann se destacó por caracterizar dicho vínculo como un proceso complejo de asimilación en el cual la práctica política había estimulado y sobrepasado a la teoría. Si la práctica política de *L'Ordine Nuovo* había ido más allá de la teorización de la hegemonía, y al mismo tiempo, la teorización de la hegemonía había permitido ajustar la práctica y la teoría anteriores, la relación con el leninismo debía ser reconstruida como una secuencia de operaciones de anticipación, rectificación y profundización. En suma, se había tratado de un:

[...] ajuste en la lucha, para retomar una expresión de Althusser, que conducirá a la asimilación práctico-política del leninismo en sus componentes estratégicos: una teoría de la revolución como creación de un Estado nuevo partiendo de las masas, una teoría del imperialismo, una teoría del partido de vanguardia. (Buci-Glucksmann, 1978a: 157)

La reconstrucción de la recepción francesa de Gramsci realizada por Robert Paris, a finales de la década de 1970, constituye un buen punto de referencia para calibrar los efectos de la tesis de la presencia en estado práctico del concepto de hegemonía en el joven Gramsci. Por un lado, porque nos permite ver el carácter rupturista de la lectura de Buci-Glucksmann. Como explica Paris, la primera representación forjada por los lectores franceses fue la de Gramsci como teórico de los consejos de fábrica. En el marco de una crítica marxista del proceso de burocratización soviética, esta primera recepción le otorgó a Gramsci un halo antileninista y libertario. Por otro lado, permite constatar el tenor de la discusión acerca de los modos de recuperar la experiencia de *L'Ordine Nuovo*. Paris (1979: 12), quien refrendaba la lectura autogestionaria y luxemburguiana, advertía en la interpretación de Buci-Glucksmann un encapsulamiento de la experiencia ordinovista “en la larga emergencia de la ‘hegemonía’” y una restitución de los consejos de fábrica “en la sempiterna reconstrucción teleológica del ‘leninismo’ de Gramsci”. Evidentemente, la relectura de la experiencia ordinovista emprendida en *Gramsci y el Estado* proporcionaba los elementos necesarios para generar una reacción de tales características. Según Buci-Glucksmann (1978a: 200), no

se había puesto en juego en la estrategia consejista ni una experiencia antiautoritaria ni un modelo político alternativo a los partidos, sino “una nueva práctica de la política, es decir, el verdadero punto nodal de la futura teorización sobre la hegemonía”. Esta demarcación posibilitaba la hipótesis en la cual mediante los consejos de fábrica Gramsci había analizado por primera vez los problemas de la hegemonía, esto es, la unificación y organización de la clase obrera para que adquiriera una conciencia de las tareas que incumben el acceso al poder del Estado. Asimismo, los marcos de esta interpretación redundaban en una singularización de la teorización gramsciana acerca de esta experiencia. Si bien había elementos comunes con las otras corrientes del marxismo europeo que habían formado parte de la problemática consejista —insistencia en la clase obrera como fuerza productiva más poderosa, polémica contra la burocracia y el reformismo sindical, primado de la unidad entre teoría y práctica—, la teorización gramsciana se destacaba por haber postulado al consejo como la base de un Estado de nuevo tipo. Contraponiendo la concepción gramsciana a la de Georg Lukács y Karl Korsch, Buci-Glucksmann se preguntaba: “¿este nexo directo entre consejos y Estado no indica la originalidad de Gramsci en el ámbito de la problemática ‘consejista’ del marxismo revolucionario europeo de la época?” (Buci-Glucksmann, 1978a: 205). Así, el análisis de la teorización gramsciana de la experiencia consejista cerraba el ciclo argumental de *Gramsci y el Estado*. La irrupción del fascismo propiciaría la articulación plena del problema de la función dirigente de la clase obrera. La conciencia de la amplitud de la cuestión meridional, la necesidad de un conocimiento más profundo del terreno nacional y la urgencia por construir un partido de masas representa una bisagra en las formas del concepto de hegemonía en los textos gramscianos. A partir de entonces, “el concepto de hegemonía pasará del estado práctico al estado teórico, sin que el capital político y cultural de *L’Ordine Nuovo* sea abandonado” (Buci-Glucksmann, 1978a: 218).

IV

Lejos de constituir un episodio aislado en la producción de Buci-Glucksmann, *Gramsci y el Estado* forma parte de una secuencia de reflexiones teóricas y políticas desplegadas por la autora entre las décadas de 1960 y 1980. Así como el

libro de 1975 representa el punto de llegada de una intervención en la tradición marxista desarrollada al calor de las transformaciones políticas de la izquierda francesa y europea, lo mismo cabe decir de las producciones que lo sucedieron. Aquí, nuevamente, Tosel y Cospito ofrecen las claves para caracterizar los textos publicados por Buci-Glucksmann entre finales de la década de 1970 y comienzos de la de 1980. El primero afirma que dichos textos se “orientaron en dirección de un eurocomunismo de izquierda cercano a ciertas investigaciones realizadas en el ámbito del PCI y convergente con el desarrollado por Poulantzas” (Tosel, 1995a: 20). El segundo ha señalado que sus reflexiones de aquellos años giraron alrededor de “Gramsci y la posibilidad de un uso político inmediato de su pensamiento” (Cospito, 2016a: 8).

Efectivamente, desde un espacio de enunciación que denominaba crítica de izquierda del estalinismo, Buci-Glucksmann (1976a y 1977a) realizó un examen sin concesiones de la experiencia del socialismo real en la que responsabilizaba al estalinismo por bloquear una teoría de la transición al socialismo y a la dictadura del proletariado por promover una dictadura sin hegemonía nacida de la esfera superestructural. En esta misma dirección, estudió el problema de la hegemonía de la clase obrera en el proceso de transición a través de la dialéctica entre democracia y lucha de clases, planteó la necesidad de un programa socialista que defienda las libertades alcanzadas por el pueblo, que abandone el principio de un Partido-Estado y conciba una transición apta para el desarrollo de la hegemonía de la clase obrera (Buci-Glucksmann, 1977b, 1978b y 1982a). La propuesta de combinar democracia parlamentaria y democracia de base estuvo acompañada por una reflexión acerca de los nuevos movimientos sociales y una concepción del Partido, ya no como único depositario de la vanguardia, sino como síntesis de los diversos programas de las organizaciones políticas y sociales (Buci-Glucksmann, 1981 y 1984a). En sintonía con las investigaciones desarrolladas por Poulantzas, Buci-Glucksmann (1976b y 1983) indagó los modos específicos en los que el Estado está atravesado por la lucha de clases y recolocó las discusiones acerca de la práctica política en el campo de las relaciones entre la democracia representativa y otras formas de participación democrática. Por último, la posición eurocomunista de izquierda propició un rescate del austromarxismo en el que las teorizaciones de Otto Bauer y Max Adler se presentaban como pioneras en la articulación entre democracia política y democracia social, así como el simultáneo reconocimiento

del valor universal de la Revolución rusa y rechazo de la dictadura del proletariado (Buci-Glucksmann, 1982b).¹⁴

Resulta innegable que varios de los elementos presentes en esta etapa de la producción de Buci-Glucksmann constituyen prolongaciones y profundizaciones de problemas ya esbozados en *Gramsci y el Estado*. Sin embargo, una lectura atenta de los procesos atravesados por la izquierda francesa y a los momentos específicos del debate teórico europeo debería prevenirnos de ver en el libro una especie de origen a partir del cual se desenvolvería necesariamente la valorización de la democracia parlamentaria o la compatibilización entre hegemonía y consenso.

Sin dejar de reponer los lazos que unen a *Gramsci y el Estado* con la producción anterior y posterior de Buci-Glucksmann, en este trabajo analicé la productividad de la lectura althusseriana para una aproximación renovada del marxismo de Gramsci. Como señalé, la mediación althusseriana fue uno de los elementos que condujeron a uno de los momentos más densos y significativos de la historia de la circulación de Gramsci en Europa. La recepción francesa,

14 Las lecturas de Althusser desarrolladas por Buci-Glucksmann en este período merecerían una indagación específica. Digamos, al menos, que si por un lado procesó en el mismo sentido el momento crítico del marxismo —el marxismo como teoría finita y limitada, la necesidad de evaluar la experiencia comunista mediante un análisis marxista—, por el otro se distanció de sus concepciones sobre el Estado y la política revolucionaria —tesis del Estado-máquina, separación entre política y Estado—. La lectura de Gramsci, por su parte, se revela mucho más evidente. Según Buci-Glucksmann, el marxismo gramsciano era intrínsecamente solidario con la teoría y la política del eurocomunismo. Puede verse una actualización de la lectura desplegada en *Gramsci y el Estado* en las entradas “Bloc historique”, “Eurocommunisme”, “Gramscisme” y “Hégémonie” en Bensussan y Labica, 1985. Para un análisis del lugar ocupado por Buci-Glucksmann en la tríada conformada por Althusser, Gramsci y el eurocomunismo, véase Douet, 2016. Su libro de 1984, *La raison baroque. De Baudelaire à Benjamin* representa un quiebre con las investigaciones de teoría marxista y la apertura a un trabajo en el campo de la estética. Según Tosel (1995a: 20), “la evolución posterior de Buci-Glucksmann, convertida en filósofa de la estética de la modernidad, es sintomática de la rapidez del cambio de coyuntura”. En un mismo sentido, Cospito (2016a: 12) se ha referido a lo sorprendente del “carácter repentino y radical de este *remplacement*”.

desarrollada a finales de la década de 1960 y comienzos de la de 1970, colocó a la obra gramsciana como una teorización sobre la política revolucionaria en las sociedades capitalistas occidentales. El libro de Buci-Glucksmann cumplió un papel fundamental en este momento interpretativo, caracterizado por la jerarquización de los problemas de la dominación en el capitalismo avanzado, las vías de la revolución en Occidente y el análisis de las superestructuras. Por un lado, un programa de lectura teórica y política de Gramsci habilitó una recuperación de la relación dialéctica entre su papel como militante político y su análisis como pensador de la política. A su vez, la convergencia entre la lectura sintomática de los textos gramscianos y la preparación de la edición cronológica de los *Cuadernos* condujo a la interpretación del surgimiento y desarrollo de los conceptos gramscianos como un complejo proceso de profundización y rectificación teórica condicionado por la historia política del movimiento obrero. En el mismo sentido, una intervención singular en el debate del historicismo gramsciano sentó las bases para la formulación de la hipótesis de la teoría gramsciana como la continuación del leninismo en otro contexto histórico. Por otra parte, una lectura de los *Cuadernos* direccionada por la teoría althusseriana de la ideología dio lugar a un productivo ejercicio interpretativo que jerarquizó el concepto de aparato de hegemonía a la vez que matizó una percibida tendencia funcionalista en Althusser. Finalmente, la tesis acerca de la existencia en estado práctico del concepto de hegemonía en los textos del joven Gramsci proporcionó los elementos necesarios para la crítica a una interpretación antileninista y autogestionaria de la experiencia de los consejos de fábrica.

BIBLIOGRAFÍA

- Badaloni, Nicola (1972a), “‘Direzione consapevole’ e ‘spontaneità’”, en Nicola Badaloni, Luciano Gruppi, Giorgio Napolitano y Enzo Santarelli, *Ideologia e azione politica*, Roma, Riuniti, pp. 73-100.
- Badaloni, Nicola (1972b), *Il marxismo italiano degli anno sessanta e la formazione teorico-politico delle nuove generazione*, Roma, Riuniti.
- Bensussan, Gérard y Georges Labica (1985), *Dictionnaire critique du marxisme*, París, Presses Universitaires de France.
- Bobbio, Norberto (1977), “Gramsci y la concepción de la sociedad civil”, en *Gramsci y las ciencias sociales*, México, Cuadernos de Pasado y Presente, pp. 65-93.

- Buci-Glucksmann, Christine (1984a), “Sur la politique marxiste et sa crise: repenser la politique”, en René Gallissot (dir.), *Les aventures du marxisme*, París, Syros, pp. 398-415.
- Buci-Glucksmann, Christine (1984b), *La raison baroque. De Baudelaire à Benjamin*, París, Galilée.
- Buci-Glucksmann, Christine (1983), “De la crise de l’État keynésien au nouveau socialisme? La politique au-delà de l’Etat”, en Christine Buci-Glucksmann (dir.), *Le gauche, le pouvoir, le socialisme. Hommage à Nicos Poulantzas*, París, Presses Universitaires de France, pp. 289-309.
- Buci-Glucksmann, Christine (1982a), “Acerca de las tareas actuales de una crítica marxista de la política”, en vvAA, *Discutir el Estado. Posiciones frente a una tesis de Louis Althusser*, México, Folios, pp. 222-235.
- Buci-Glucksmann, Christine (1982b), “L’austro-marxisme face à l’expérience soviétique. Aux origines d’une ‘troisième vie?’”, en Lilly Marcou (dir.), *La U.R.S.S. vue de gauche*, París, Presses Universitaires de France, pp. 71-91.
- Buci-Glucksmann, Christine (1981), “¿Qué sujetos de la revolución? ¿Para qué socialismo?”, en Manuel Azcárate (ed.), *Vías democráticas al socialismo*, Madrid, Ayuso, pp. 171-182.
- Buci-Glucksmann, Christine (1978a), *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*, Madrid, Siglo XXI.
- Buci-Glucksmann, Christine (1978b), “Du consentement comme hégémonie: la stratégie gramscienne”, *Pouvoirs. Revue Française D’Études Constitutionnelles et Politiques*, núm. 5, pp. 75-86.
- Buci-Glucksmann, Christine (1977a), “Eurocomunismo et problèmes de l’Etat. Gramsci en question”, *Dialectiques. Revue Trimestrielle*, núms. 18-19, pp. 137-156.
- Buci-Glucksmann, Christine (1977b), “Sui problemi politici della transizione: classe operaia e rivoluzione passiva”, en Franco Ferri (ed.), *Politica e storia in Gramsci. Atti del convegno internazionale di studi gramsciani, Firenze 9-11 dicembre 1977*, Roma, Riuniti, pp. 99-125.
- Buci-Glucksmann, Christine (1976a), “Sur la critique de gauche du stalinisme”, *Dialectiques. Revue Trimestrielle*, núms. 15-16, pp. 25-36.
- Buci-Glucksmann, Christine (1976b), “Sur le concept de crise de l’Etat et son histoire”, en Nicos Poulantzas (dir.), *La crise de l’Etat*, París, Presses Universitaires de France, pp. 59-88.

- Buci-Glucksmann, Christine (1974), "Gramsci et l'État. Pour une lecture théorique-politique des *Cahiers de prison*", *Dialectiques. Revue Trimestrielle*, núms. 4-5, pp. 5-27.
- Buci-Glucksmann, Christine (1973a), "Présentation", en Lucio Colletti, *De Rousseau à Lénine*, París/Londres/Nueva York, Gordon & Breach, pp. 9-50.
- Buci-Glucksmann, Christine (1973b), "Modo de producción, formación económico-social, teoría de la transición a propósito de Lenin", en Cesare Luporini y Emilio Sereni (eds.), *El concepto de "formación económico-social"*, Buenos Aires, Pasado y Presente, pp. 167-197.
- Buci-Glucksmann, Christine (1973c), "Gramsci y la cuestión escolar", *Los Libros. Para una Crítica Política de la Cultura*, núm. 32, pp. 4-8.
- Buci-Glucksmann, Christine (1972a), "Hegel, Lenin e la teoria marxista in Francia", *Critica Marxista*, núm. 5, pp. 108-135.
- Buci-Glucksmann, Christine (1972b), "Gramsci et la question scolaire", *Littérature/Science/Idéologie*, núms. 3-4, pp. 3-9.
- Buci-Glucksmann, Christine (1971a), "Engels et la philosophie marxiste", *La Nouvelle Critique*, suplemento, núm. 46.
- Buci-Glucksmann, Christine (1971b), "Présentation", en Ludovico Geymonat, *Néo-positivisme et matérialisme dialectique*, París, Éditions de La Nouvelle Critique, pp. 5-16.
- Buci-Glucksmann, Christine (1971c), "Mode de production, formation économique et sociale, théorie de la transition. A propos de Lénine", *La Pensée. Revue du Rationalisme Moderne*, núm. 159, pp. 50-58.
- Buci-Glucksmann, Christine (1969), "À propos d'Althusser", *La Nouvelle Critique*, núm. 23, pp. 39-45.
- Corradi, Cristina (2005), *Storia dei marxismi in Italia*, Roma, Manifestolibri.
- Cospito, Giuseppe (2017), "Interpretazione del concetto di egemonia in Italia e in Francia (1948-1975)", *Materialismo storico. Rivista di filosofia, storia e scienze umane*, vol. II, núm. 1, pp. 16-39.
- Cospito, Giuseppe (2016a), "Christine Buci-Glucksmann tra Althusser e Gramsci (1969-1983)", *Décalages. An Althusser Studies Journal*, vol. 2, núm. 1.
- Cospito, Giuseppe (2016b), *El ritmo del pensamiento de Gramsci. Una lectura diacrónica de los Cuadernos de la cárcel*, Buenos Aires, Continente.
- Cospito, Giuseppe (2011), "Verso l'edizione critica e integrale dei *Quaderni del carcere*", *Studi storici. Rivista trimestrale dell'Istituto Gramsci*, núm. 4, pp. 881-904.

- Crezegut, Anthony (2016), "Althusser, étrange lecteur de Gramsci, Lire 'Le marxisme n'est pas un historicisme': 1965-2015", *Décalages. An Althusser Studies Journal*, vol. 2, núm. 1, pp. 1-30.
- Della Volpe, Galvano (1969), *Rousseau y Marx y otros ensayos de crítica materialista*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca.
- Della Volpe, Galvano (1950), *Logica come scienza positiva*, Florencia, D'Anna.
- Di Maggio, Marco (2013), *Les intellectuels et la stratégie communiste. Une crise d'hégémonie (1958-1981)*, París, Les Éditions Sociales.
- Douet, Yhann (2016), "Leurocomunisme, Gramsci et les althusseriens", *Décalages. An Althusser Studies Journal*, vol. 2, núm. 1, pp. 1-15.
- Gómez, Sebastián (2016), "El derrotero de *Los Libros* (1969-1976) y su crítica pedagógica. La interpretación educativa de Antonio Gramsci a través de Christine Buci-Glucksmann", *Izquierdas*, núm. 28, pp. 292-314.
- Gruppi, Luciano (1978), *El concepto de hegemonía en Gramsci*, México, Ediciones de Cultura Popular.
- Izzo, Francesca (2015), "Althusser and Italy: A two-fold challenge to Gramsci and Della Volpe", *International Critical Thought*, vol. 5, núm. 2, pp. 200-210.
- Jessop, Bob (2007), "Althusser, Poulantzas, Buci-Glucksmann: Weiterentwicklung von Gramscis Konzept des integralen Staats", en Sonja Buckel y Andreas Fischer-Lescano (eds.), *Hegemonie gepanzert mit Zwang. Zivilgesellschaft und Politik im Staatsverständnis Antonio Gramscis*, Baden, Nomos, pp. 43-65.
- Labica, Georges (1992), "La réception de Gramsci en France: Gramsci et le PCF", en André Tosel (dir.), *Modernité de Gramsci? Atti del convegno franco-italiano di Besançon (23-25 novembre 1989)*, Besançon, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, pp. 17-29.
- Liguori, Guido (2006), *Sentieri gramsciani*, Roma, Carocci.
- Liguori, Guido (1996), *Gramsci conteso. Storia di un dibattito (1922-1996)*, Roma, Riuniti.
- Lussana, Fiamma (1997), "L'edizione critica, le traduzioni e la diffusione di Gramsci nel mondo", *Studi Storici. Rivista Trimestrale dell'Istituto Gramsci*, núm. 4, pp. 1051-1086.
- Morfini, Vittorio (2015), "Althusser lector de Gramsci", *Representaciones. Revista de Estudios sobre Representaciones en Arte, Ciencia y Filosofía*, vol. XI, núm. 1, pp. 42-66.

- Mouffe, Chantal y Anne Showstack Sassoon (1977), "Gramsci in France and Italy — a review of the literature", *Economy and Society*, vol. 6, núm. 1, pp. 31-68.
- Paggi, Antonio (1970), *Gramsci e il Moderno Principe. I. Nella crisi del socialismo italiano*, Roma, Riuniti.
- Paris, Robert (1979), "Gramsci en France", *Revue Française de Science Politique*, núm. 1, pp. 5-18.
- Portelli, Hugues (1973), *Gramsci y el bloque histórico*, México, Siglo XXI.
- Pulina, Paolo (1978), "La ricezione di Gramsci in Francia", *Bollettino per Biblioteche. Rivista dell'Assessorato ai Servizi Culturali dell'Amministrazione Provinciale di Pavia*, núm. 19, pp. 54-71.
- Ragionieri, Ernesto (1977), "Gramsci y el debate teórico en el movimiento obrero internacional", en Francisco Fernández Buey (ed.), *Actualidad del pensamiento político de Gramsci*, Grijalbo, Barcelona, pp. 176-225.
- Sereni, Emilio (1972), "Blocco storico e iniziativa politica nell'elaborazione gramsciana e nella politica del PCI", *Critica Marxista*, cuaderno 5, pp. 3-20.
- Starcenbaum, Marcelo (2016), "Althusser y Gramsci en Argentina: los Cuadernos de Pasado y Presente", *Décalages. An Althusser Studies Journal*, vol. 2, núm. 1, pp. 1-23.
- Texier, Jaques (1975a), "Note su Gramsci in Francia", *Critica Marxista*, núm. 1, pp. 111-146.
- Texier, Jacques (1975b), *Gramsci teórico de las superestructuras. Acerca del concepto de sociedad civil*, México, Ediciones de Cultura Popular.
- Timpanaro, Sebastiano (1973), "Karl Korsch e la filosofia di Lenin", *Belfagor. Rassegna di Varia Umanità*, vol. 28, núm. 1, pp. 1-27.
- Togliatti, Palmiro (1977), "Gramsci y el leninismo", en Francisco Fernández Buey (ed.), *Actualidad del pensamiento político de Gramsci*, Grijalbo, Barcelona, pp. 36-61.

- Tosel, André (1995a), "In Francia", en Eric Hobsbawm (ed.), *Gramsci in Europa e in America Latina*, Roma/Bari, Laterza, pp. 5-26.
- Tosel, André (1995b), "I malintesi dell'egemonia. Gramsci in Francia (1965-1989)", en María Luisa Righi (ed.), *Gramsci nel mondo. Atti del convegno internazionale di studi gramsciani, Formia 25-28 ottobre 1989*, Roma, Fondazione Istituto Gramsci, pp. 55-60.
- Tosel, André (1977), "La philosophie marxiste en Italie: retour à Marx pour penser la transition?", *Dialectiques. Revue Trimestrielle*, núms. 18-19, pp. 93-107.
- Tronti, Mario (1977), "Consideraciones acerca del marxismo de Gramsci", en Francisco Fernández Buey (ed.), *Actualidad del pensamiento político de Gramsci*, Grijalbo, Barcelona, pp. 94-110.

MARCELO STARCENBAUM: doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Especialista en historia intelectual, historia del marxismo e historiografía. Ha publicado artículos sobre estas temáticas en revistas académicas internacionales. Entre ellas, cabe destacar "Marxism, Structuralism and Psychoanalysis. Althusser's Paths of Reception in Argentinian Psychoanalytical Culture (1965-1976)" (*Historical Materialism. Research in Critical Marxist Theory*) y "Más allá del principio de exclusión: Gramsci y Althusser en *Pasado y Presente*" (*Prismas. Revista de Historia Intelectual*) Es editor de *Mauricio Malamud. Escritos (1969-1987)* y compilador de *Lecturas de Althusser en América Latina*, ambos publicados por Doble Ciencia en 2017. Se desempeña como co-editor de *Demarcaciones. Revista Latinoamericana de Estudios Althusserianos*.

D. R. © Marcelo Starcenbaum, Ciudad de México, julio-diciembre, 2020.